

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 18 de marzo del 2015.

A la Junta General de Accionistas de TRANSPORTE LOGISTICO PESADO TRANSFREMEC S.A.

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2014 de TRANSPORTE LOGISTICO PESADO TRANSFREMEC SA., una compañía ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la empresa; mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañía vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades.

La compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado (I.V.A.).

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La correspondencia, los comprobantes, los libros de actas y registro de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

En base a todos los procedimientos que he aplicado, para cumplir con lo dispuesto por el Art_279 de la Ley de Compañías vigente, puedo concluir que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Ing. Com.

C.C. No/0^0^0^ of 4-3

COMISARIO